ADENDA AL CONTRATO No.1/2020

AL CONTRATO Nº 001/2020 FIRMADO ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y GREEN SA SECURITY PARA EL SERVICIO DE GUARDIA DE SEGURIDAD.

LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNA, con RUC N° 80070157-7, con domicilio en la calle Cnel. Cazal c/ 6 de enero, representada en este acto por su Encargada de Despacho, **Prof. Lic. ADA VERA ROJAS**, con Cédula de Identidad Civil N° 1.803.151, designada para este acto, por Resolución UNA 2759 de fecha 23 de octubre de 2018, denominada en adelante **FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNA**, por una parte, y por la otra **GREEN S.A. SECUTIRY**, con RUC Nro. 80057622-5, con domicilio en Campos Cervera Nº 6367 e/ R.I. 2 Ytororo y R.I. 4 Curupayty de la Ciudad de Asunción, representado en este acto por el **Sr. JOSÉ GILBERTO CHAMORRO GARCIA**, con Cédula de Identidad Civil N° 659.567, convienen en celebrar la presente **ADENDA**, sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones, actual FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES creada por Resolución Nº 0646-00-2018 del 17 de octubre de 2018) que las partes se comprometen a cumplir de buena fe y que son las siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO

LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION Y GREEN SA SECUTIRY, acuerdan en modificar la Cláusula Quinta del **CONTRATO Nº 001/2020 FIRMADO ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNA Y GREEN SA SECUTIRY, PARA EL SERVICIO DE GUARDIA DE SEGURIDAD,** suscripto entre ambas partes, quedando redactadas de la siguiente manera:

CLAUSULA QUINTA:
De acuerdo a lo que dice el Art. 36 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas… *"la Convocante podrá modificar hasta en un 20% la cantidad de alguna partida originalmente pactada, utilizando para su pago el presupuesto de otra u otras partidas previstas en el propio contrato, siempre que no resulte un incremento en el monto máximo total del contrato"*

El precio de la ampliación se fija en la suma total de G. 17.362.170.- (guaraníes Diecisiete millones trescientos sesenta y dos mil ciento setenta) IVA incluido.

El pago total se realizará una vez finalizado el siguiente procedimiento, firma del Contrato, obtención del Código de Contratación, Obligación Contables y Solicitud de Transferencia de Recursos correspondiente, cuyo monto representa el total del presente contrato. El pago se realizará en la Cuenta Corriente Bancaria del CONTRATISTA.

En prueba de conformidad, las partes suscriben la presente adenda en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto a los 25 días del mes de SETIEMBRE del año 2020.

JOSE G. CHAMORRO GARCÍA
REPRESENTANTE LEGAL
GREEN SA SECURITY

GREEN S.A. SECURITY
RUC: 80057622-5

Prof. Lic. ADA CONCEPCIÓN VERA ROJAS
ENCARGADA DE DESPACHO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALUNA